I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Autoriza Permiso por nacimiento de hijo.

LOTA, 04 JUL. 2018

DECRETO Nº 2143.-/ **(c)**

Vistos:

Solicitud de permiso de Funcionario del Departamento de Educación de Lota Don Rodrigo Eduardo Muñoz Ulloa, por nacimiento de hijo; Certificado de nacimiento Folio: 50498716; Decreto N° 635 del 17 de mayo de 2013 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; Inciso 2° del Articulo 195; D.F.L. n° 1, del 24.01.94, Código del Trabajo; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

AUTORÍCESE al Funcionario del Departamento de Educación de Lota, Don **Rodrigo Eduardo Muñoz Ulloa,** para acceder al beneficio de 05 días hábiles de permiso por nacimiento de hijo, los cuales serán a contar del 01 al 07 de junio de 2018, debiendo reintegrarse a sus funciones habituales el día 08 de junio de 2018, siendo el primer día hábil, posterior a su permiso.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPARTAMENTOEDUCACION DE LOTA
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

RCHM/JMAB/JRAZ/igj.-

DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.